UNIDAD AZCA	POTZALCO DIVISIÓN CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		1	/	2		
NOMBRE DEL PLAN LIC. EN INGENIERÍA CIVIL							
CLAVE 1140010	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRÁCTICAS EN INGENIERÍA CIVIL	CRED. 9	TIPO	0	PT.		
H.TEOR. 0.0	SERIACIÓN	TRIM.	•				
H.PRAC. 9.0	400 Créditos y autorización						

OBJETIVO (S):

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

Realizar una estancia en la industria, en una obra de infraestructura, en una firma de consultoría de ingeniería o en una dependencia gubernamental, para aplicar los conocimientos, aptitudes y habilidades adquiridos, en la resolución de problemas relacionados con la práctica de la Ingeniería Civil vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales de la empresa o institución. Formular y justificar estrategias de mejora del funcionamiento en la industria de la construcción, en la firma de consultoría de ingeniería o en la dependencia gubernamental, donde se realice la práctica.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Es variable y depende de la industria, firma de consultoría de ingeniería o dependencia gubernamental en la que se realice la estancia.

El temario será analizado y aprobado por el Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil y deberá incluir una programación detallada.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Es libre, aunque el asesor de las prácticas definirá las modalidades de conducción del proceso enseñanza-aprendizaje al inicio del curso.

En caso de realizar prácticas en el sector público, éstas se aprobarán siempre y cuando el alumno haya cumplido con el requisito del servicio social.

El Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil autorizará la inscripción a la UEA después de que el alumno presente el programa de trabajo y los criterios de presentación del reporte

No se autorizará la inscripción a esta UEA si las actividades a realizar, ya sea Experiencia Profesional, Estancia Industrial o Práctica Profesional, son las mismas para acreditar otras UEA del plan de estudios vigente.

NOMBRE DEL PLA	N LIC. EN INGENIERÍA CIVIL	2 / 2	
CLAVE 1140010	PRÁCTICAS EN INGENIERÍA CIVIL		

La autorización está sujeta a los procedimientos establecidos por la coordinación divisional de vinculación.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Serán establecidas por el profesor y entregadas por escrito a los alumnos en las dos primeras semanas del trimestre.

Evaluación terminal: Consistente en la presentación del reporte final de los trabajos realizados durante las prácticas (100%).

Admite evaluación de recuperación: Consistente en la presentación del reporte final de los trabajos realizados durante las prácticas (100%).

El informe debe ser avalado por el asesor y por la instancia en donde se realizaron las prácticas de Ingeniería Civil.

Requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Variable para cada caso. El asesor de las prácticas la sugerirá dependiendo de las actividades a realizar.

Revistas de divulgación, técnicas o científicas en inglés, relacionadas con el contenido de la UEA.